

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **093**

Fecha: 24/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00080	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JULLYS CECILIA - AREVALO AMAYA	PABLO DAVID - HERNANDEZ URIBE (CAUSANTE)	Auto Interlocutorio Auto ordena informar que que mediante providencia del 4 de junio de 2014, ya se había agregado el oficio No. 0627 del 16 de mayo de 2014 que comunicaba el decreto de dicho embargo proveniente del mismo Juzgado Tercero Civil Municipal y en el mismo proceso antes reseñado. Comuníquese lo pertinente.	23/06/2022	
20001 31 10 001 2014 00478	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CATALINA LINLEY - MOSCOTE MORON	CAUSANTE CARLOS ALBERTO - CALDERON GIOVANETTY	Auto resuelve recurso de Reposición Auto resuelve recurso de reposición presentados en el presente proceso, en los términos indicados en la presente providencia. Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación propuesto de manera subsidiaria por el apoderado judicial de la señora Silvia Sofia Egurrola Cuello, contra el ordinal tercero del auto de fecha 12 de julio de 2021, por medio del cual se negó la solicitud de nulidad constitucional. En consecuencia, se ordena remitir el expediente digital a la a la oficina judicial para que someta a reparto la alzada entre los magistrados que integran la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Valledupar.	23/06/2022	
20001 31 10 001 2016 00393	Alimentos para menores	ROSA ANGELICA - PEREZ MONTEJO	CARLOS AUGUSTO - LOPEZ VILLARREAL	Auto Interlocutorio Auto resuelve solicitudes presentadas por las partes en el presente proceso.	23/06/2022	
20001 31 10 001 2017 00166	Alimentos para menores	SUJEIDIS YULIED BECERRA - SOCARRAS	OSCAR ALFONSO - MEJIA VERDECIA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Auto ordena modificar la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Ejecutoriada este auto, HAGASE entrega a la ejecutante de los dineros consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado y los que en lo sucesivo se causen hasta la concurrencia del valor liquidado, de conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C.G. del P.	23/06/2022	
20001 31 10 001 2020 00033	Verbal	GUSTAVO JOSE ORDOÑEZ	NANCY ESTHER VILLA MOLINA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante remitir al proceso nuevamente las diligencias de notificación por aviso con los documentos correspondientes; es decir, con copia del auto admisorio de la demanda y la demanda con los respectivos sellos de la empresa de mensajería que realizó la notificación por aviso, en los términos indicados en esta providencia.	23/06/2022	
20001 31 10 001 2020 00193	Verbal	ZOILA ROSA MEJIA MORALES	EDES GARCIA CAMPO	Auto termina proceso por desistimiento Auto termina proceso por desistimiento tácito. Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, previa las anotaciones de rigor en el sistema.	23/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00125	Ejecutivo	YURANY EDITH DEL PRADO ZULUAGA	PABLO EMILIO GRANADOS ROCHA	Auto que Ordena Correr Traslado Se ordena que por Secretaría, se de traslado al Recurso de reposición contra el mandamiento de pago de fecha 20 de mayo de 2021 a fin de que se revoque dicho proveído, el cual fue presentado por el apoderado de la parte demandada.	23/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00398	Verbal	JULIO ADALBERTO I MEDRANO OSPINO	FLOR MARIA GAMEZ OCHOA	Auto termina proceso por desistimiento Auto termina proceso por desistimiento tácito. Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente, previa las anotaciones de rigor en el sistema.	23/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO